

# LA TOLERANCIA DEL PROFETA HACIA OTRAS RELIGIONES (PARTE 2 DE 2): LA AUTONOMÍA RELIGIOSA Y LA POLÍTICA

**Clasificación:** 2.4

**Descripción:** Muchos creen equivocadamente que el Islam no tolera la existencia de otras religiones presentes en el mundo. Este artículo discute algunos de los fundamentos que el mismo Profeta Muhammad estableció al tratar con personas de otras religiones, con unos ejemplos prácticos del tiempo en el que vivió. Parte 2: Más ejemplos de la vida del Profeta, los cuales muestran su tolerancia hacia otras religiones.

**Categoría:** [Artículos](#) [Religiones comparadas](#) [Tolerancia en el Islam](#)

**Categoría:** [Artículos](#) [El Profeta Muhammad](#) [Sus Características](#)

**Por :** M. Abdulsalam (© 2010 IslamReligion.com)

**Publicado:** 25 Jan 2010

**Última modificación:** 25 Jan 2010

Hay muchos otros ejemplos durante el tiempo de vida del Profeta, que Dios exalte su mención, además de la *Sahifah*, que demuestran prácticamente la tolerancia que el Islam muestra hacia las otras religiones.

## Libertad de reunión y autonomía religiosa

Dado el consentimiento por parte de la constitución, los judíos tuvieron la completa libertad de practicar su religión. Los judíos en Medina en el tiempo del Profeta tuvieron su propia escuela de aprendizaje, llamada **Bait-ul-Midras**, en la que ellos solían recitar la Tora, hacer actos de adoración y educarse a ellos mismos.

El Profeta enfatizó en muchas cartas a sus emisarios que las instituciones no podían ser maltratadas. He aquí una carta dirigida a su emisario ante los líderes de Santa Catalina en el Monte Sinaí, quienes buscaban la protección de los musulmanes:

**“Este es un mensaje de Muhammad ibn Abdullah, como un pacto con aquellos que adoptan el cristianismo, cercanos o lejanos, nosotros estamos con ellos. En verdad, yo, los servidores, los asistentes y mis seguidores los defienden, debido a que los cristianos son mis ciudadanos. ¡Y por Dios!, yo estoy en contra de cualquier cosa que no los complazca a ellos. Ninguna imposición debe haber sobre ellos. Ni tampoco sus jueces deben ser removidos de sus puestos ni sus monjes de sus monasterios. Nadie debe destruir una casa de culto, ni dañarla, ni llevarse nada de ella para las casas musulmanas. Si alguien toma algo de esto, él dañará el pacto de Dios y desobedecerá a Su Profeta. En verdad, ellos son mis aliados y tienen mi apoyo seguro contra todos aquellos con los que ellos se enemisten. Nadie debe obligarlos a viajar u obligarlos a luchar. Los musulmanes deben luchar junto a ellos. Una mujer cristiana no puede ser casada con un**

**musulmán sin que ella dé su consentimiento. A ella no se le debe impedir visitar su iglesia para orar. Sus iglesias son declaradas bajo protección. A ellos no se les deben impedir repararlas ni dejar de observar lo sagrado de sus pactos. Nadie de la nación (los musulmanes) debe desobedecer el pacto hasta el Último Día (el fin del mundo)”.**<sup>[1]</sup>

Como uno puede ver, esta carta consistía de varias cláusulas que cubrían todos los aspectos importantes de los derechos humanos, incluyendo temas como la protección de las minorías que vivían bajo el mandato islámico, la libertad de culto y movimiento, la libertad de nombramiento de sus propios jueces, y de tener y mantener su propiedad, la exención del servicio militar, y el derecho a la protección en la guerra.

En otra ocasión, el Profeta recibió una delegación de sesenta cristianos de la región de Nayrán, en ese entonces una parte de Yemen, en su mezquita. Cuando llegó el momento de su oración, ellos miraron hacia el este y oraron. El Profeta ordenó que se los dejara tranquilos y que no fueran interrumpidos.

## Política

También hay ejemplos en la vida del Profeta en los cuales él cooperó con la gente de otras religiones en la arena política. Seleccionó a un no musulmán, Amr ibn Umayyah-ad-Damri, como embajador para ser enviado ante Negus, el Rey de Etiopía.

Estos son sólo algunos ejemplos de la tolerancia del Profeta hacia otras religiones. El Islam reconoce que hay pluralidad de regiones en esta tierra, y le da el derecho a los individuos a escoger el camino que ellos crean que sea verdadero. La religión no deber ser, y nunca lo fue, obligatoria para un individuo en contra de su propia voluntad; y estos ejemplos de la vida del Profeta, que Dios exalte su mención, son un epítome del versículo del Corán que promueve la tolerancia religiosa y establece la guía para la interacción de los musulmanes con las personas de otras religiones. Dios dice:

***“No está permitido forzar a nadie a creer”. (Corán 2:256)***

---

Footnotes:

<sup>[1]</sup> *“Musulmanes y No Musulmanes frente a frente”*, Ahmad Sakr. Fundación para el Conocimiento Islámico, Lombard IL.

The web address of this article:

<https://www.islamreligion.com/es/articles/208/la-tolerancia-del-profeta-hacia-otras-religiones-parte-2-de-2>

Copyright © 2006 - 2024 IslamReligion.com. Todos los derechos reservados.